

## CONVOCATORIA No. 721 de 2015

“para la formación de recurso humano en Colombia en el área de hidrocarburos, a través de proyectos de investigación año 2015.”

### ADENDA No.1

Mediante la Resolución No. 844 del 17 de octubre de 2014, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las adendas de modificación de los términos de referencia de las convocatorias, previa aprobación del comité de subdirección.

Que en atención a que solo un proyecto se ha inscrito hasta la fecha, la Agencia de Hidrocarburos - ANH y Colciencias consideran pertinente ampliar el cronograma de la convocatoria No. 721 de 2015, en aras de permitir y garantizar una masiva participación en el proceso.

En consecuencia se modifican los términos de la convocatoria No. 721 de 2015, conforme a la solicitud de la Dirección de Fomento a la Investigación, aprobada en sesión presencial del comité de subdirección llevado a cabo el 01 de julio de 2015, dejando la salvedad de que con la presente modificación no se vulnera la expectativa prevista de los posibles proponentes.

La modificación que se realizará con la presente adenda es:

- 1- Modifíquese el numeral 16, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	15 de mayo de 2015
Validación permanente de requisitos mínimos*	23 de julio de 2015
Cierre de la convocatoria	30 de julio de 2015 5:00 p.m. hora colombiana

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Publicación del banco preliminar de proyectos elegibles	13 de octubre de 2015
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 14 al 16 de octubre de 2015
Respuesta a solicitud de aclaraciones	21 de octubre de 2015
Publicación del banco definitivo de proyectos elegibles	6 de noviembre de 2015

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria No. 721 de 2015, se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.1 se suscribe en Bogotá D.C. a los

13 JUL. 2015

  
**ALEJANDRO OLAYA DÁVILA**  
**Subdirector General**

Vo.Bo. Imzapatab  
 Revisó: Paula Chiquillo  
 Proyecto: Edwin Trujillo Bonilla *eb*